

PLATAFORMA
ELECTORAL



[Handwritten signature]

PLATAFORMA ELECTORAL

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EN CASO DE SER REGISTRADA COMO CANDIDATURA INDEPENDIENTE SOSTENDRÁ LA FÓRMULA ENCABEZADA POR LA C. REBECA MENDOZA HASSEY PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO.

INTRODUCCIÓN

La necesidad de los ciudadanos de aspirar a una representación legítima, trae como consecuencia que a partir de la reforma electoral de 2014, se permita la existencia de candidaturas independientes.

Las candidaturas independientes permiten a los electores contar opciones reales de representación, ajenas a los partidos políticos, lo que motiva a la participación política y abre mayores posibilidades a la pluralidad y al desarrollo de la vida democrática.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, no es la excepción, y es evidente que los gobiernos emanados de los diversos partidos que han tenido la posibilidad de gobernarlo, han dejado muchas expectativas sin cumplir, y las necesidades sociales siguen aumentando, crece la población y al mismo tiempo incrementa la problemática social.

Existen diversas áreas de oportunidad que nosotros, los ciudadanos, consideramos que deberían dirigirse los esfuerzos de las autoridades municipales, sin embargo, quienes han gobernado el Municipio de Corregidora se han apartado de los ciudadanos y por ende de sus necesidades y prioridades.



Por ello, consideramos que un gobierno emanado de los ciudadanos y encabezado por ciudadanos, tendrá la sensibilidad suficiente para convertir estas necesidades sociales en políticas públicas, puesto que somos nosotros, quienes padecemos estas necesidades y las vivimos en carne propia y todos los días.

De manera general, las propuestas que se presentan en esta plataforma electoral, van encaminadas a conseguir el bien público de los ciudadanos de Corregidora, y se han diseñado a partir de las propias vivencias que se han recogido en nuestra interacción con nuestros coterráneos.

Un punto medular para conseguir la recomposición social y por ende el sano desarrollo de los ciudadanos y sus familias, por lo que el pilar fundamental de esta plataforma electoral será el combate frontal contra las adicciones, a través de diversos mecanismos para contrarrestar el consumo de sustancias entre los habitantes de Corregidora, Qro., y así recuperar los valores primordiales de convivencia en la familia y la sociedad.

PLATAFORMA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO

COMBATE A LAS ADICCIONES

Consideramos que el consumo de sustancias entre la sociedad en general, ocasiona graves problemas de violencia y desintegración familiar, por lo que es necesario analizar las facultades reglamentarias de los municipios en el Estado de Querétaro, con la finalidad de estar en posibilidad de reglamentar aspectos relativos a la prevención, tratamiento, rehabilitación e inserción social del adicto.

Se propone implementar un área encargada del combate a las adicciones que cuente con presupuesto propio y personal especializado en la materia.



De igual forma, la figura de la prevención de adicciones deberá ser obligatoria en la educación básica, así como en los centros de trabajo instalados en el Municipio de Corregidora, Qro., con la finalidad de poder contrarrestar el problema desde su origen.

Así mismo, deberán establecerse mecanismos de colaboración con los empleadores a fin de estar en posibilidad de cumplir con la inserción social del adicto.

A través de estas figuras, se podrá transformar a la sociedad del Municipio de Corregidora, Qro., recuperando sus valores fundamentales y de igual forma, al reducir el consumo de sustancias, se podrán combatir de raíz las consecuencias relacionadas a este fenómeno, tales como accidentes relacionados con el consumo del alcohol, violencia intrafamiliar e incluso delitos de alto impacto.

SEGURIDAD

Las cifras de inseguridad se han incrementado de manera exponencial en todo el Estado de Querétaro y el Municipio de Corregidora no es la excepción, el incremento de delitos violentos y no violentos han provocado que los ciudadanos hayan perdido la confianza y la tranquilidad de poder transitar libremente por las calles, y se vive con el temor de perder el patrimonio que se ha construido a base del esfuerzo e incluso existe la sensación de que está en riesgo la propia integridad personal.

Es por ello que se considera necesario volver a contar con corporaciones policiacas que cuenten con altos índices de confiabilidad y efectividad, por tal motivo, en la medida que los cuerpos policiacos municipales estén mejor capacitados y evaluados y además cuenten con mejores prestaciones económicas que sean acordes con la responsabilidad que implica la labor policial, se puede brindar a la



población del Municipio de Corregidora mayor confianza, al contar con elementos efectivos y mejor preparados.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La percepción de desconfianza y corrupción de los servidores públicos implica implementar medidas prioritarias para erradicar los actos de corrupción y así modificar esta percepción social, es por ello que se implementarán mecanismos de forma inmediata para desprender de los ciudadanos la idea de las autoridades corruptas.

Establecer figuras como el usuario simulado, así como encuestas de percepción, y publicitar los mecanismos de denuncia, permitirá inhibir los actos de corrupción, las cuales también podrán ser medibles a través de la intervención de organizaciones sociales confiables que puedan servir como garantes del combate a la corrupción.

SALUD Y EDUCACIÓN

Con la finalidad de hacer accesibles los servicios de salud a toda la población, se propone implementar equipos multidisciplinarios que permitan brindar servicios especializados a los habitantes del Municipio de Corregidora.

Los centros donde se imparte educación básica deben contar con las necesidades por lo menos primordiales con la finalidad de hacerlos cómodos y funcionales para los menores que habitan el Municipio de Corregidora, por ello, sin invadir ámbitos de competencia en otros niveles de gobierno, se buscará la participación de los padres de familia para lograr que estos centros educativos cumplan con la infraestructura necesaria para darles esta funcionalidad que requieren.



SERVICIOS PÚBLICOS

La prestación de los servicios públicos será integral, aplicándose de forma focalizada dependiendo de las necesidades de cada zona del municipio, poniendo especial atención a la recuperación de espacios verdes.

DESARROLLO URBANO

Se deben evitar las obras suntuosas y dar prioridad a aspectos de especial necesidad para la población del Municipio de Corregidora, en especial aquellas de carácter pluvial y que generen un beneficio a la sociedad.

Será necesario elaborar desde el inicio de la administración, un plan de obra encaminado a atender todas aquellas necesidades prioritarias que beneficien directamente a la población del Municipio de Corregidora.

GOBIERNO EFICIENTE

Será necesario hacer funcionales los servicios que brinda la administración municipal, con la finalidad de reducir los trámites en tiempo y costo, de igual forma, la capacitación del recurso humano y la innovación en los servicios que presta el municipio a través del uso de la tecnología, buscando que los trámites municipales se realicen a mayor medida sin la presencia física del ciudadano, lo que también constituye una medida para abatir la corrupción.

Será necesario en inmediato recuperar la figura de delegados y subdelegados municipales y representación de comunidades, con la finalidad de que el gobierno sea para todos y en beneficio de todos.

Handwritten signature in blue ink.

MOVILIDAD

La movilidad se ha tornado un tema prioritario en la administración municipal, debido al exponencial incremento de la población en el Municipio de Corregidora, por lo que será necesario contar con un análisis pormenorizado que permita tomar decisiones respecto al flujo y control del tránsito vehicular, así como la posibilidad de utilizar medios de transporte alternativos.

De igual forma, existen zonas dentro del municipio que agrupan un número importante de centros educativos, por lo que en la hora de entrada y salida de los menores, el tránsito se torna complicado, por lo que será necesario implementar acciones a través del trabajo coordinado entre los directivos de los centros educativos, los padres de familia y la administración municipal a fin de implementar medidas que permitan hacer eficiente el flujo vehicular.

MUJERES

Se propone hacer eficiente el Instituto Municipal de la Mujer, por medio de la designación de una titular del organismo que demuestre tener capacidad, habilidades, estudios y aptitudes en temas de género, y además que tenga claro la problemática de las mujeres de las diversas zonas del Municipio de Corregidora.

Se contempla establecer una agenda de género encaminada a lograr el empoderamiento de las mujeres.

Será prioritario detectar y atender de manera inmediata los problemas relacionados con adicciones y que atañen directamente a la mujer, sea como jefa de familia o como consumidora, para lograr su tratamiento y rehabilitación, reinserción social, así como la atención especializada en la problemática familiar que genera el problema de las adicciones.

JÓVENES

Resulta de igual forma prioritaria la prevención de adicciones entre los jóvenes, y en caso de los jóvenes consumidores, será de igual forma prioritario el tratamiento y rehabilitación, para lograr una plena reinserción social.

Se debe fomentar la recuperación de espacios de deporte y recreación, así como zonas verdes para que los jóvenes tengan acceso a espacios sanos donde realicen actividades que les permitan vivir sanamente y los liberen de adicciones.

De igual forma, fomentar la inversión en el Municipio de Corregidora generará ocupación entre los jóvenes y permitirá que no tengan que desplazarse del municipio para realizar sus actividades productivas.

ADULTOS MAYORES

Es también necesario la atención inmediata hacia los adultos mayores a través de actividades de recreación y ocupación con la finalidad de generarles sentimientos de inclusión, haciéndolos útiles a la sociedad.

Se deberán hacer funcionales las casas del Adulto Mayor, a través del rescate de estos espacios, se proporcionarán espacios dignos para la ocupación y recreación de este grupo tan importante de la sociedad.

ZONAS RURALES

La relación directa entre la administración municipal y las comunidades rurales también se considera una prioridad, por lo que deberán se restablecerán las Delegaciones Municipales con la finalidad de que toda la población tenga acceso a

los servicios municipales, y que sirvan de enlace entre estas comunidades rurales y los titulares de las áreas municipales.

MINORÍAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La presente plataforma electoral se muestra incluyente con las minorías y las personas con discapacidad, siendo un pilar de la democracia la inclusión de grupos minoritarios y la especial atención a sus necesidades.

De igual forma, será menester realizar ejercicios profundos de escrutinio en la reglamentación municipal, para detectar categorías sospechosas de discriminación y contrarrestarlas de forma inmediata.

Se propone un gobierno que esté basado en la tolerancia, el respeto y la inclusión.

ARTE Y CULTURA

Se considera el arte y la cultura como un pilar de la reconstrucción social por lo que será también especial prioridad el fomento a la cultura y las actividades artísticas.

Los Domingos Culturales serán eventos en los que se puedan recuperar los espacios públicos a través de actividades culturales accesibles para toda la población, pero en particular para fomentar la convivencia familiar y la culturización de la sociedad.

TURISMO

Se propone atraer el turismo al Municipio de Corregidora por medio de la difusión de los sitios emblemáticos del municipio, así como sus fiestas y tradiciones.

De especial importancia será la Pirámide, en la que se buscará incrementar las visitas a través de espectáculos nocturnos, sin dejar de observar, de forma muy puntual, las disposiciones que para la preservación de lugares históricos observan las disposiciones legales.

Se buscará atraer inversión turística promoviendo incentivos para empresarios del ramo, y generar la apertura de sitios atractivos para la diversión y recreación y en consecuencia el incremento al turismo local, nacional e internacional.

La difusión a la Feria de Corregidora, así como la realización de eventos de similar naturaleza permitirá de igual forma que se fomente el turismo y se incremente la inversión en el municipio.

DESARROLLO ECONÓMICO

Se buscará atraer inversores que se establezcan dentro del Municipio de Corregidora, priorizando la inversión nacional, por ello, se pretende que los inversionistas sean empresas mexicanas y por tanto no se corra el riesgo de que los capitales que se inviertan en el municipio puedan ser retirados.

DESARROLLO SOCIAL

Todos los actos de la administración municipal que propone esta plataforma electoral están encaminados al desarrollo social, a través de medidas muy específicas de prevención y combate a las adicciones, empoderamiento de las mujeres, mejora a la seguridad, fomento a la cultura, así como acciones en favor de los niños y jóvenes, de los adultos mayores y en general de todos los habitantes del Municipio de Corregidora.



X